



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

APRUEBASE, PAUTA DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA Y ANEXOS DE POSTULACIÓN, PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA Y AUXILIAR DE SERVICIO, PARA DESEMPEÑARSE EN LA UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS EN PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

**EXENTA**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 7119

COYHAIQUE, **20 MAYO 2024**

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.516 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2023.
- La Resolución Exenta N° 3230 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección interno del Servicio de Salud Aysén";
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- Resolución Exenta N°6841 del 09 de mayo de 2024 que establece comité de selección.
- Resolución Exenta N°7063 del 16 de mayo de 2024 que establece modificaciones a la Resolución exenta N°6841;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a indicación a lo solicitado en anexo N° 01 de 09 de mayo de 2024, se hace necesario comenzar proceso de selección interno para funcionarios pertenecientes al Hospital Regional Coyhaique;

Que, para proceso de selección interno es necesario aplicar pauta evaluación, a fin de que los postulantes que cumplan con lo solicitado presenten los antecedentes requeridos y puedan ser evaluados;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta N°06871 del 15 de 12 de 2023, que establece nuevo orden de subrogancia del Hospital Regional Coyhaique; y conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

APRUÉBASE, pauta de evaluación, perfil de cargo, cronograma y anexos de postulación, que para todos los efectos legales se entenderá que forman parte íntegra de ésta Resolución, para proveer cupo contrata de Técnico en Enfermería y Auxiliar de Servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos en Psiquiatría del Hospital Regional Coyhaique; cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo a la siguiente pauta:

### A. IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS

CARGO	Técnico en Enfermería (TENS)
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
GRADO	20° E.U.S
JORNADA	44 Horas
N° CARGOS TOTAL	2

CARGO	Auxiliar de Servicio
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
GRADO	21° E.U.S
JORNADA	44 Horas
N° CARGOS TOTAL	1

### B. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la Ley N° 19.653.
- Cumplir requisitos específicos, que son propios para los cupos a contrata de Profesionales de la Unidad de Cuidados Intensivos .
- Podrán postular solo los funcionarios a contrata, suplencias y remplazos de cargos vacantes que se desempeñen actualmente en UHCE y futura Unidad de Cuidados Intensivos Psiquiátricos del Hospital Regional Coyhaique.
- El Hospital regional Coyhaique, a través de la Oficina de análisis dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, revisará si los/as postulantes al proceso de Reclutamiento y Selección, se encuentren en calidad de deudor/a en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos (Ley N°21.389). En caso de estar en esa calidad, se solicitará autorización por escrito para que, en la eventualidad de resultar promovidos/as en el presente concurso, la institución proceda a retener y pagar directamente al alimentario el monto de las futuras pensiones de alimentos más un recargo de un diez o veinte por ciento, según la renta bruta mensualizada. De no realizar dicha autorización, se considerará inválida la postulación.
- Lo establecido en DFL 23/2017 del Ministerio de Salud, que Fija Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

Planta de profesionales –DFL 23/2017 del Ministerio de Salud:

Cargo	Grado	Requisitos
Técnico en enfermería (TENS)	20	Alternadamente i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Superior no inferior a tres años en el sector público o privado; o, ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación, y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Medio no inferior a cinco años, en el sector público o privado, o, iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud y además, acreditar una experiencia laboral no inferior a cinco años como auxiliar paramédico en el sector público o privado.

Cargo	Grado	Requisitos
Auxiliar de Servicio	21	Alternativamente i) Licencia de Enseñanza Media o equivalente, y acreditar una experiencia laboral no inferior a tres años en el sector público o privado, o, ii) Haber sido encansillado en calidad de titular en la planta de Auxiliares, al 1 de julio de 2008, y acreditar una experiencia laboral no inferior a quince años en el sector público.

I. MODO DE POSTULACIÓN

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN:

\*\*\*NOTA: Bases y anexos se encontrarán disponibles en [www.hospitalcoyhaique.cl](http://www.hospitalcoyhaique.cl)\*\*\*

Los documentos deberán venir en el siguiente orden:

1. Ficha de Postulación (Anexo I).
2. Certificados laborales en el Hospital Regional Coyhaique \*Obligatorio:
  - 2.1 Certificado de relación de servicios: emitido por oficina de personal del Hospital Regional Coyhaique.
3. Certificados de capacitación:
  - 3.1 Certificado de capacitaciones acreditado por la oficina de Capacitación del Hospital Regional Coyhaique.
  - 3.2. Otros Certificados de capacitaciones que posea el postulante.
4. Evaluación de desempeño emitido por oficina de personal del Servicio de Salud Aysén o su establecimiento.
5. Aquella postulación que no incorpore alguno de los antecedentes individualizados como \*Obligatorios, anteriormente señalados, será declarada NO ADMISIBLE y no seguirá en el proceso.

El certificado que se extrae del sistema de AUTOCONSULTA de la intranet no servirá para estos efectos.

LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN NO SON VÁLIDAS PARA OBTENER PUNTAJE NI PARA ADMISIBILIDAD.

## I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Técnico en Enfermería (TENS) en 4° Turno de Unidad de Hospitalización en Cuidados Intensivos en Psiquiatría Adulto
N° DE PERSONAS A CARGO	0
JEFATURA DIRECTA	Enfermera Jefe de UHCIP
ÁREA/UNIDAD/SECCIÓN	Psiquiatría/Equipo UHCIP/ Salud Mental
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Salud Mental Hospital Regional Coyhaique

## II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

1. Brindar atención directa de enfermería, en forma oportuna y eficaz, bajo los estándares de control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y de calidad, otorgando un trato adecuado y amable a pacientes y familiares.
2. Ejecutar los cuidados de enfermería programados por profesional de enfermería.
3. Favorecer un clima laboral seguro y adecuado, manteniendo buenas relaciones interpersonales.

## III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Cumplir con las jornadas de turnos programadas, según rotativa de calendario de turno vigente, respetando las normas institucionales vigentes en relación a uso de uniforme, uso de EPP, etc.
- Cumplir indicaciones de Enfermera/o de turno, ejecutando cuidados de enfermería programados de manera oportuna y eficaz, velando por el cumplimiento de estas en su ausencia.
- Conocer y cumplir las normativas de la Unidad y protocolos vigentes de calidad y del programa de IAAS del Servicio.
- Colaborar en los procedimientos médicos y de enfermería.
- Mantener orden de Fichas Clínicas y registros de la unidad.
- Acompaña al profesional en actividades de terapia ocupacional.
- Informa a la Enfermera de la unidad de las novedades de pacientes y del servicio en forma oportuna.
- Participar en actividades de autocuidado del equipo.
- Participar en todas las reuniones a las que se le cite.
- Vigilar condición de la persona de manera continua, informando a enfermera/o de turno oportunamente de cualquier alteración detectada en los pacientes a su cargo.
- Registrar conducta observada en cada paciente, al menos cada una hora, en SOS o según plan de profesional de enfermería de turno, y todos los procedimientos e intervenciones que realice en hojas de registro de enfermería.
- Efectuar proceso de Contención según protocolo vigente.
- Participar y aplicar contención farmacológica según indicación de Enfermera/o de turno.
- Participación en procedimiento de Terapia Electroconvulsiva según protocolo vigente.
- Controlar y registrar Signos Vitales hoja de enfermería correspondiente cada 8 hrs. y en SOS, informando a profesional de enfermería oportunamente valores alterados.
- Control y registro de peso y talla de cada paciente cada sábado y en SOS.
- Recepcionar ingresos y traslados de pacientes desde otros servicios, controlando a su ingreso, ciclo vital (presión arterial, pulso, temperatura, saturación de oxígeno), peso y talla.
- Rotular, almacenar y registrar pertenencias (útiles de aseo, vestuario, cigarrillos, etc.) según normativa interna establecida, e informar a enfermera de turno ante la falta de alguno de estos.
- Registro de entrega y recepción de stock diario de botiquín de emergencia en libro correspondiente.
- Registrar la ejecución del proceso de acogida en libro correspondiente.
- Realizar registro en libro de movimiento de ficha y trazabilidad de movimientos de ficha clínica en horario inhábil según norma institucional.
- Registrar supervisión de medidas preventivas de riesgo de Caída, según evaluación y plan de atención diario de cada paciente.
- Registro de supervisión de medidas de prevención de eventos adversos asociados a la contención física, según protocolo vigente.
- Recepcionar y entregar turno en forma oral y escrita a funcionario del mismo estamento que ejecuta el mismo rol, dejando registro de entrega y recepción en libro de entrega correspondiente.
- Participar presencialmente en entrega de turno, cuando le corresponda recibir turno, de lo contrario realizar vigilancia permanente de pacientes mientras dure la entrega de turno realizada por profesional de enfermería.

- Informar oportunamente al profesional de enfermería a cargo de su turno de desperfectos, incidentes o pérdidas de los equipos e insumos del servicio.
- Avisar oportunamente razones de incumplimiento de indicaciones médicas y cuidados de enfermería (administración de tratamiento, ayuno, control de ciclo vital, asistencia en ingesta de alimentos, actividades de aseo y confort, etc.).
- Brindar atención oportuna a pacientes en situaciones de emergencia.
- Prevenir y / o reducir impacto de acciones hetero y / o autoagresivas.
- Psicoeducar a paciente en la adherencia al tratamiento farmacológico.
- Realizar preparación de pacientes para exámenes especiales y/o pabellón de acuerdo a lo indicado por profesional de enfermería en turno.
- Aplicar medidas de prevención de úlceras por presión según indicación de Enfermera/o de turno.
- Mantener las unidades de paciente ordenadas y sin elementos de riesgo.
- Asistir a los requerimientos del paciente en forma oportuna y amable.
- Instalar carteles en unidad de pacientes según indicación médica y de enfermería.
- Preparar las unidades de paciente para su ingreso a la Unidad.
- Revisar y elaborar brazaletes de identificación de pacientes según protocolo vigente.
- Recepcionar pertenencias de pacientes y entregarlas a sus familiares, o en su defecto rotular y almacenar en lugar destinado según reglamento interno de UHCE.
- Preparar mesa de alimentación y utensilios correspondientes, debidamente identificados y separados, y recepcionar alimentos según régimen indicado para cada usuario.
- Motiva, supervisa y/o asiste alimentación de personas hospitalizadas, registrar la ingesta de alimentos y líquidos.
- Retirar objetos peligrosos en todos los pacientes, familiares y/o visitas que ingresen a UHCE, e informar a profesional de enfermería de turno, a fin de que indique manejo correspondiente de estos.
- Tomar y/o asistir a usuarios en toma de muestras de exámenes de orina, deposiciones y baciloscopias programadas.
- Acompañar y realizar vigilancia a los pacientes en las salidas al patio.
- Realizar actividades de aseo y confort según plan de atención de enfermería y necesidad de cada paciente.
- Aplicar medidas de prevención de caídas según la planificación de enfermería.
- Controlar signos vitales según la planificación de enfermería.
- Asistir o estimular a usuarios en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria (cambio de ropa, alimentación, orden e higiene, movilización, eliminación, hidratación) según indicación de enfermera/o de turno.
- Retiro de stock de fármacos de Unidad de Farmacia según indicación de Enfermera de turno.
- Administrar fármacos autorizados por Enfermera de turno según tarjetero elaborado diariamente, considerando cambios por contingencias y normativa vigente, respetando los 6 exactos y consignando el registro correspondiente en hoja de enfermería.
- Vigilar la aparición de efectos adversos o secundarios de los medicamentos e informar a profesional de enfermería de turno.
- Mantener y cuidar vías venosas periféricas y avisar cualquier signo de flebitis, extravasación, obstrucción o vencimiento.
- Registrar en hoja de enfermería seguimiento de antibióticos administrados.
- Limpiar y ordenar estantes y refrigerador de almacenamiento de fármacos de clínica de tratamiento los días inhábiles y en SOS.
- Trasladar y realizar vigilancia permanente a pacientes en exámenes u otros procesos de atención indicados por enfermera/o tanto dentro del establecimiento como en el extra sistema.
- Apoya traslado de la persona otras unidades según indicación de Enfermera de turno.
- Registrar traslados de pacientes en libro correspondiente.
- Instalar y manejar método de administración de oxígeno y fleboclisis según lo normado y según indicación médica.
- Informar en entrega de turno y mediante planilla de registro diario, modificación o utilización de los fármacos del botiquín de emergencia.
- Mantener actualización de pizarra de pacientes.
- Ejecutar labores de TENS de Clínica en horario inhábil o en su ausencia.

#### IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

- EQUIPO DE TRABAJO
- Equipo unidad de hospitalización de cuidados intensivos en psiquiatría adultos (Médicos psiquiatra y Médico General, Terapeuta Ocupacional, Enfermeras (os), Técnicos de Enfermería de Nivel Superior, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Auxiliar de Apoyo Clínico).

- CLIENTES INTERNOS (RED SSA):
- Red SSA, Unidades de apoyo del HRC., Unidades de Emergencias Hospitalarias, otros servicios de Hospitalización del HRC, Hospital de día y Comunidad terapéutica de Hombres del HRC.
- CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA):
- Usuarios y Familiares y/o red de apoyo de pacientes Hospitalizados en UHCIP del HRC., equipos y dispositivos de la macro red de la undécima región de Aysén.

#### V. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS	X	TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA		UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

#### Título:

Titulo validado en Chile de Técnico en enfermería (TENS), otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente (DFL 23/2017 del Ministerio de Salud) y acreditar una experiencia no inferior a tres años, en el sector público o privado.

#### VI. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: 3 años de experiencia.

EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Acreditar 3 años de experiencia como Técnico en enfermería o en servicios de Unidad de Hospitalización de Corta Estadía adulto o Unidad de cuidado intensivo de psiquiatría adulto sector público o privado. (Deseable)

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Acreditar 3 años de experiencia como Técnico en enfermería o en servicios de Unidad de Hospitalización de Corta Estadía adulto o Unidad de cuidado intensivo de psiquiatría adulto.

#### VII. FORMACIÓN:

- ✓ Título de TENS, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile. (DFL 23/2017 del Ministerio de Salud).
- ✓ Curso IAAS
- ✓ Curso RCP.
- ✓ Formación en temáticas propias en manejo de paciente psiquiatría agudo, como: suicidio, contención física en pacientes de psiquiatría con agitación psicomotora, consumo de alcohol y drogas, trastornos de ánimo, psicosis, terapia electro convulsiva, etc. (Deseable 40hrs.)
- ✓ Manejo de herramientas computacionales: Word, Excel, Drive, etc.

#### VIII. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

##### Competencias cognitivas:

- Conocimientos teórico correspondientes a atención y manejo paciente psiquiatría agudo, considerando temáticas propias del rol como: administración de psicofármacos, contención física en pacientes de psiquiatría con agitación psicomotora, manejo de pacientes en crisis por consumo de alcohol y drogas, trastornos de ánimo, psicosis, conducta suicida, procedimiento terapia electro convulsiva modificada (TEC MOD), entre otras.
- Comprensión de los procesos de Salud y enfermedad, dominio en el comportamiento de problemas de salud pertinentes su área de trabajo.
- Conocimiento de la ley 20.584 de deberes y derechos.
- Conocimiento de la ley de salud mental 21.331.
- Manejo norma técnica de contención física y normativas vigentes.
- Manejo de norma vigente en TEC MOD.

**Competencias Actitudinales:**

- Tolerancia a la presión, actuar con eficacia en situaciones de presión, imprevistos o desacuerdos/oposición. Manteniendo altos niveles de desempeño y tolerancia a la frustración, para alcanzar los objetivos establecidos.
- Proactividad, manifiesta iniciativa con ideas constructivas que colaboren en mejorar el entorno laboral.
- Se adelanta a los acontecimientos que puedan suceder en su quehacer, creando oportunidades y mitigando posibles puntos de conflicto.
- Demuestra agilidad y adaptabilidad frente al cambio.
- Procurar la existencia de un clima laboral adecuado, manteniendo buenas relaciones interpersonales.
- Demuestra habilidad en comunicación efectiva y asertiva, en escucha activa, lenguaje no verbal adecuado.
- Facilita los procesos para lograr una efectiva comunicación con los equipos de trabajo.
- Respeta el punto de vista de los demás.
- Manifiesta capacidad de adaptación y flexibilidad, modifica conducta, en pro del cumplimiento de objetivos comunes, adaptándose de manera positiva al cambio.
- Capacidad de poner en marcha procesos de cambio, con sus respectivos equipos de trabajo.
- Capacidad de planificación y organización, determina eficazmente metas y prioridades en su quehacer.
- Administración oportuna y eficaz de los recursos (tiempo, proyectos, funciones, etc.)
- Ética y probidad administrativa, conducta funcionaria intachable.
- Desempeño honesto, leal de acuerdo con la función que desempeña y las responsabilidades que conlleva.
- Tolerancia a la alta demanda y múltiple exigencia, tolerancia a la frustración frente a ausencia de logros inmediatos.
- Trato respetuoso y manejo adecuado de paciente con patología de salud mental.
- Adaptabilidad al usuario y al contexto de atención disponible.

**Competencias Procedimentales:**

- Conocer procedimientos técnicos propios de TENS otorgando atención directa y manejo adecuado de pacientes de psiquiatría agudo, considerando acciones propias del rol y los derivados de la indicación del profesional de enfermería en Hospitalización de psiquiatría agudo y su gestión.
- Ejecutar atención de enfermería respetando el marco legal y normativo vigente considerando norma técnica de contención física, norma vigente en TEC MOD, entre otros
- Habilidades para realizar presentaciones orales y escritas, capacidad de escucha activa.
- Habilidad para establecer límites en la relación terapéutica.
- Conocimiento de procesos de registros clínicos correspondientes.
- Habilidad para realizar acciones de autocuidado personal.
- Capacidad de cumplir normas, reglamentos vigentes e instrucciones.

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Auxiliar de servicio en 4° turno de Unidad de Hospitalización en Cuidados Intensivos en Psiquiatría Adulto
N° DE PERSONAS A CARGO	0
JEFATURA DIRECTA	Enfermera Jefe de UHCIP.
ÁREA/UNIDAD/SECCIÓN	Psiquiatría/Equipo UHCIP/ Salud mental
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Salud Mental Hospital Regional Coyhaique

### II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

- Ejecutar actividades de aseo, orden, limpieza, desinfección y apoyo asistencial a labores clínicas y/o administrativas asignadas, en forma oportuna y eficaz, bajo los estándares de control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y de Calidad, otorgando un trato adecuado y amable funcionarios, pacientes y familiares
- Favorecer un clima laboral seguro y adecuado, manteniendo buenas relaciones interpersonales.

### III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Realiza actividades de limpieza y desinfección asignadas por enfermera de turno (incluye traslado de pacientes a exámenes y procedimientos, entre otros).
- Conocer y cumplir normas generales de la Unidad relacionados con: Saneamiento básico, Protocolo de limpieza y desinfección hospitalaria, Lavado y desinfección concurrente y terminal, Norma de precauciones estándar, Manejo de aislamientos, Antisépticos y desinfectantes, Manejo de residuos y material corto punzante.
- Conocer protocolos de calidad relacionados con: Identificación de pacientes, prevención de caídas, Protocolo de alerta y organización en caso de emergencia de riesgo vital, Protocolo de contención física, Protocolo de manejo de accidentes relacionados con sangre o fluidos corporales de riesgo.
- Cumplir con instrucciones Enfermeras/os de Turno, cuando este le solicite su apoyo.
- Informar novedades o incidentes a Enfermera de Turno de manera oportuna.
- Entregar y recibir turno entre sus pares de manera verbal y escrita en libro de entrega de turno de auxiliares correspondiente.
- Participar en actividades de autocuidado del equipo.
- Participar en todas las reuniones a las que se le cite.
- Realiza labores asistenciales de apoyo a solicitud de la enfermera (incluye traslado de pacientes a exámenes, trámites administrativos fuera de la unidad y procedimientos, entre otros).
- Aseo y orden de la Clínica.
- Realizar trámites administrativos fuera de la unidad.
- Aseo terminal de sala ante cualquier tipo de egreso de paciente (alta, fuga, fallecimiento) y en SOS (brote de IAAS, desinsectación, etc).
- Mantener stock de aseo, Informando de manera oportuna la disminución de stock.
- Retiro y entrega de ropa limpia y sucia, con registro en planilla correspondiente.
- Rotula ropa sucia o contaminada según corresponda.
- Retiro de REAS de la Unidad a área correspondiente.
- Colabora en vigilancia de pacientes según indicación de Enfermera/o de turno.
- Colabora en preparación y control de visitas de familiares a pacientes.
- Colabora en recepción de pacientes a la unidad.
- Realizar inventario de ropa en cada turno.
- Apoya en proceso de contención en pacientes en crisis o agitados según indicación de Enfermera/o de turno.



#### IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

##### EQUIPO DE TRABAJO

Equipo unidad de hospitalización de cuidados intensivos en psiquiatría adultos (Médicos psiquiatra y Médico General, Terapeuta Ocupacional, Enfermeras (os), Técnicos de Enfermería de Nivel Superior, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Auxiliar de Apoyo Clínico).

##### CLIENTES INTERNOS (RED SSA):

Red SSA, Unidades de apoyo del HRC., Unidades de Emergencias Hospitalarias, otros servicios de Hospitalización del HRC, Hospital de día y Comunidad terapéutica de Hombres del HRC.

##### CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA):

Usuarios y Familiares y/o red de apoyo de pacientes Hospitalizados en UHCIP del HRC., equipos y dispositivos de la macro red de la undécima región de Aysén.

#### V. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA		UNIVERSITARIO
X	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

#### VI. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: 3 años de experiencia.

EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Acreditar 3 años de experiencia como auxiliar en servicios de Unidad de Hospitalización de Corta Estadía adulto o Unidad de cuidado intensivo de psiquiatría adulto. (Deseable)

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Acreditar 3 años de experiencia como auxiliar de apoyo clínico en servicios de Unidad de Hospitalización de Corta Estadía adulto o Unidad de cuidado intensivo de psiquiatría adulto.

#### VII. FORMACIÓN:

- ✓ Curso IAAS
- ✓ Curso RCP.
- ✓ Formación en temáticas propias en manejo de paciente psiquiatría agudo.

#### VIII. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

##### Competencias cognitivas:

- Conocimiento de normas y protocolos vigentes en manejo de antisépticos y desinfectantes, limpieza y desinfección hospitalaria
- Manejo norma técnica de contención física y normativas vigentes.

##### Competencias Actitudinales:

- Tolerancia a la presión, actuar con eficacia en situaciones de presión, imprevistos o desacuerdos/oposición. Manteniendo altos niveles de desempeño y tolerancia a la frustración, para alcanzar los objetivos establecidos.
- Proactividad, manifiesta iniciativa con ideas constructivas que colaboren en mejorar el entorno laboral.
- Se adelanta a los acontecimientos que puedan suceder en su quehacer, creando oportunidades y mitigando posibles puntos de conflicto.
- Demuestra agilidad y adaptabilidad frente al cambio.
- Procurar la existencia de un clima laboral adecuado, manteniendo buenas relaciones interpersonales.
- Demuestra habilidad en comunicación efectiva y asertiva, en escucha activa, lenguaje no verbal adecuado.

- Facilita los procesos para lograr una efectiva comunicación con los equipos de trabajo.
- Respeto el punto de vista de los demás.
- Manifiesta capacidad de adaptación y flexibilidad, modifica conducta, en pro del cumplimiento de objetivos comunes, adaptándose de manera positiva al cambio.
- Capacidad de poner en marcha procesos de cambio, con sus respectivos equipos de trabajo.
- Capacidad de planificación y organización, determina eficazmente metas y prioridades en su quehacer.
- Administración oportuna y eficaz de los recursos (tiempo, proyectos, funciones, etc.)
- Ética y probidad administrativa, conducta funcionaria intachable.
- Desempeño honesto, leal de acuerdo con la función que desempeña y las responsabilidades que conlleva.
- Tolerancia a la alta demanda y múltiple exigencia, tolerancia a la frustración frente a ausencia de logros inmediatos.
- Trato respetuoso y manejo adecuado de paciente con patología de salud mental.
- Adaptabilidad al usuario y al contexto de atención disponible.

**Competencias Procedimentales:**

- Manejo de pacientes de psiquiatría agudo, considerando temáticas propias del rol como:
  - Contención física en pacientes de psiquiatría con agitación psicomotora.
  - Manejo de pacientes en crisis por consumo de alcohol y drogas, trastornos de ánimo, psicosis, conducta suicida.
- Habilidad para realizar acciones de autocuidado personal.
- Capacidad de identificar las necesidades y satisfacer requerimientos de usuarios internos y externos de un modo efectivo, cordial y empático.

## II. PAUTA DE EVALUACIÓN (PUNTAJES)

### 1. FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES PARA CANDIDATOS CON ESTUDIOS TÉCNICOS:

Para la selección de los/las candidatos/as se evaluarán los siguientes factores, correspondiente al perfil de cargo requerido para Técnico en Enfermería.

Factores y subfactores a evaluar			
Factores	Subfactores	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Etapa 1: Título de acuerdo a perfil	Título	0	5
Etapa 2: Capacitación	Capacitación	2	10
Etapa 3: Experiencia en Hospital Regional Coyhaique	Experiencia	20	50
Etapa 4: Evaluación de desempeño	Evaluación de desempeño	10	20
Etapa 5: Entrevista Global y/o Técnica	Entrevista Técnica	10	15
TOTAL		42	100
		Puntaje Máximo	100 Puntos
		Puntaje Mínimo	42 Puntos

#### 1. Etapa 1 Excluyente para Técnico en Enfermería: Acreditación de título: puntaje máximo 5 puntos.

	Título	Puntaje
Etapa 1:	Posee Acreditación de título	5
	No posee Acreditación de título	0

\*El postulante a Técnico en Enfermería que no cuente con acreditación de título evaluado por la comisión, quedará fuera del proceso.

### 1.B FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES PARA CANDIDATOS AUXILIARES:

Para la selección de los/las candidatos/as se evaluarán los siguientes factores, correspondiente al perfil de cargo requerido para Auxiliar de Servicio:

Factores y subfactores a evaluar			
Factores	Subfactores	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Etapa 1: Título de acuerdo a perfil	Certificado de Educación Media	0	5
Etapa 2: Capacitación	Capacitación	2	10
Etapa 3: Experiencia en Hospital Regional Coyhaique	Experiencia	20	50
Etapa 4: Evaluación de desempeño	Evaluación de desempeño	10	20
Etapa 5: Entrevista Global y/o Técnica	Entrevista Técnica	10	15
TOTAL		42	100
		Puntaje Máximo	100 Puntos
		Puntaje Mínimo	42 Puntos

2. Etapa 1 Excluyente para Auxiliar de Servicio: Acreditación de Certificado de Educación Media: puntaje máximo 5 puntos.

	Título	Puntaje
Etapa 1:	Posee Acreditación de Educación Media	5
	No posee Acreditación de Educación Media	0

\*El postulante a Auxiliar de Servicio que no cuente con acreditación de Educación Media evaluado por la comisión, quedará fuera del proceso.

3. Etapa 2: Factor Capacitación: máximo 10 puntos.

	Número de horas de capacitación	Puntaje
Etapa 2	49 o más horas de horas de capacitación	10
	Entre 40 a 48 horas de capacitación	8
	Entre 30 a 39 horas de capacitación	6
	Entre 20 a 29 horas de capacitación	4
	Entre 10 a 19 horas de capacitación	2
	Menos de 9 horas de capacitación	0

- o Toda capacitación que sea considerada deberá estar inscrita en el Sistema de Información de Recursos Humanos.

- o Se debe presentar certificado de Subdepartamento de Capacitación del Hospital Regional Coyhaique.
- o Se ponderarán sólo las capacitaciones pertinentes al cargo a postular.
- o Capacitaciones a partir del 01 de enero de 2021.
- o Para su evaluación, los cursos deben contar con nota o concepto de aprobación.
- o Las capacitaciones deben haber sido realizadas posterior a obtención de título o certificados de enseñanza media.
- o Las horas cronológicas se transformarán en pedagógicas utilizando la siguiente formula:

$$\frac{\text{Horas cronológicas} \times 60}{45}$$

4. Etapa 3: Experiencia laboral (máximo 50 puntos):

En este factor deberá presentar CERTIFICADO DE RELACIÓN DE SERVICIO emitido por la Oficina de Personal del Hospital Regional Coyhaique.

En este factor, se contabilizará la experiencia laboral en el Hospital regional Coyhaique después de la obtención del título pertinente, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia laboral en meses	Puntaje	Experiencia laboral en meses	Puntaje
60 meses o más	50.00	41 meses	34.17
59 meses	49.17	40 meses	33.33
58 meses	48.33	39 meses	32.50
57 meses	47.50	38 meses	31.67
56 meses	46.67	37 meses	30.83
55 meses	45.83	36 meses	30.00
54 meses	45.00	35 meses	29.17
53 meses	44.17	34 meses	28.33
52 meses	43.33	33 meses	27.50
51 meses	42.50	32 meses	26.67
50 meses	41.67	31 meses	25.83
49 meses	40.83	30 meses	25.00
48 meses	40.00	29 meses	24.17
47 meses	39.17	28 meses	23.33
46 meses	38.33	27 meses	22.50
45 meses	37.50	26 meses	21.67
44 meses	36.67	25 meses	20.83
43 meses	35.83	24 meses	20
42 meses	35.00	23 meses o menos	0

#### Etapa 4: Evaluación del desempeño de la función (máximo 20 puntos):

Este Factor se evaluará con el puntaje obtenido en el último proceso calificadorio en que haya sido calificado el postulante.

Se mantendrá el cumplimiento del factor para los funcionarios que conserven las calificaciones del año anterior de acuerdo a las causales legales.

La evaluación del proceso calificadorio deberá acreditarse mediante certificación de la Oficina de Personal de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (certificado de relación de servicio).

Ultima Calificación	Puntaje
70	20
69	15
68	14
67	13
66	12
65	11
60 – 64	10
55 – 59	5
54 o menos	0

#### Etapa 5: Evaluación Final: (máximo 15 puntos)

En esta etapa el postulante debe cumplir obligatoriamente con un mínimo de 10 puntos. Consistirá en una entrevista vía video llamada o presencial con los integrantes de comité de reclutamiento y selección respectivo, a un máximo de 5 postulantes que hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores, por cada cargo.

El comité de reclutamiento y selección tendrá que elaborar una pauta con preguntas estandarizadas de acuerdo con el perfil requerido para la función. Cada integrante del comité deberá calificar de acuerdo con criterio, a cada postulante y al cerrar el ciclo, se determinará la nota promedio, la que deberá considerarse para obtener la ponderación según la siguiente tabla de evaluación:

Nota: En esta etapa la Oficina de Personal del Hospital Regional Coyhaique, dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, revisará a los/as postulantes que pasen a etapa de entrevista, si se encuentra en calidad de deudor/a en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos (Ley N°21.389). En caso de estar en esa calidad, se solicitará adjuntar autorización por escrito y hacerla llegar en la fecha establecida antes de realizarse la entrevista global, de no entregarse la autorización quedará automáticamente fuera del proceso llamándose al siguiente postulante con mejor puntaje.

	Nota evaluación global	Puntaje
Etapa 5	Entre 6,5 y 7,0	15
	Entre 6,0 a 6,4	12
	Entre 5,5 a 5,9	10
	Entre 5,0 a 5,4	8
	Entre 4,5 a 4,9	6
	Entre 4,0 a 4,4	2
	Inferior a 4,0	0

### III. APELACIÓN

Las apelaciones serán dirigidas al Director del Hospital Regional Coyhaique a través de la secretaria del proceso al correo electrónico [pedro.godoy@saludaysen.cl](mailto:pedro.godoy@saludaysen.cl) quien certificará el día y hora de presentación de los recursos de apelación y elevará los antecedentes al Director HRC para su resolución, debiendo enviar copia al comité de reclutamiento y selección interno. Las apelaciones deberán hacerse llegar al final de las etapas y una vez publicado el puntaje preliminar, indicando cualquier factor que afecte a su juicio, la evaluación de su postulación, en el plazo que empieza a correr el día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados preliminares, contando el apelante con 5 días hábiles para deducir su recurso. La apelación formalizada que no cumpla con los puntos antes descritos, se considerará automáticamente como "NO ACOGIDA".

Es importante establecer, que **"NO se podrán presentar ni hacer valer nuevos antecedentes para efectos de esta apelación"**.

### IV. BASES Y ENTREGA DE POSTULACIÓN

Las bases y anexos del proceso de selección Interno, se encontrarán disponibles en <https://www.hospitalcoyhaique.cl>

Las postulaciones se deberán enviar escaneadas al correo electrónico [pedro.godoy@saludaysen.cl](mailto:pedro.godoy@saludaysen.cl), hasta las 00:00 horas del día de vencimiento del plazo de postulación. La forma de postulación será la siguiente:

1. El asunto deberá ser "PROCESO DE SELECCIÓN- CARGO - NOMBRES Y APELLIDOS"
2. Se considerará sólo el primer correo del postulante
3. Deberá adjuntar toda la postulación en UN (1) archivo en formato PDF
4. Si el archivo respectivo excede el tamaño, deberá enviar link a carpeta digital.
5. El postulante es el único responsable de hacer llegar al Comité de selección interno, los antecedentes requeridos, de la forma aquí descrita.

### V. CRONOGRAMA:

Actividad	Duración aproximada		
Recepción de postulaciones	5	20/05/2024	27/05/2024
Revisión antecedentes	3	28/05/2024	30/05/2024
Publicación Revisión antecedentes y citación a entrevistas	1	31/05/2024	
Entrevistas	4	3/06/2024	06/06/2024
Publicación preliminar de puntajes	1	7/06/2024	
Apelaciones	3	10/06/2024	12/06/2024
Respuesta apelaciones	3	13/06/2024	17/06/2024
Publicación definitiva de puntajes	1	18/06/2024	
Presentación proceso a Director HRC	2	19/06/2024	20/06/2024
Ofrecimientos	2	21/06/2024	24/06/2024
Inicio de funciones	1	25/06/2024	

Nota: El cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar las publicaciones descritas en las bases

#### VI. COMITÉ DE SELECCIÓN INTERNO

Los postulantes serán seleccionados por un Comité de selección interno, integrado según lo establecido por el Director del Hospital Regional Coyhaique. El Comité de selección interno, se encargará de la evaluación de los antecedentes presentados y tendrá las facultades para:

- Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en la pauta de evaluación.
- Evaluar los antecedentes y asignar puntajes.
- Verificar, de ser necesario, la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes.
- Confeccionar y publicar un listado de admisibilidad y preliminar de los puntajes.
- Aplicar criterios de desempate a candidatos idóneos que se encuentren en igualdad en los puntajes.
- Remitir listado definitivo de puntajes y actas a Director de Hospital Regional Coyhaique.

El Comité de selección interno, podrá sesionar siempre que concurran a lo menos el 50% de sus integrantes. La asignación de puntajes se hará de acuerdo a los factores y tabla de puntajes incluidos en las presentes bases. De los acuerdos tomados por el comité, así como de los puntajes asignados en cada factor y de su resultado final, con sus fundamentos cuando correspondiere, se dejará constancia en acta, al igual que los votos de minoría y sus argumentos cuando sea requerido por algún miembro.

#### VII. PUNTAJE REQUERIDO PARA SER CONSIDERADO CANDIDATO IDÓNEO

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada factor y subfactor.

Será considerado candidato idóneo, aquel candidato que obtenga un mínimo de 42 puntos.

Los criterios de desempate serán: se aplicará criterio de puntaje obtenido

- Puntaje etapa 5. Evaluación Global
- Nota obtenida en Evaluación Global
- Puntaje etapa 3) Capacitación y Formación
- Puntaje etapa 4) Experiencia Laboral

#### VIII. NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS

Revisados los antecedentes de cada postulante y asignados los puntajes, el Comité de selección interno, confeccionará un listado de puntajes preliminares ordenado en forma decreciente por puntaje obtenido, el que será publicado en <https://www.hospitalcoyhaique.cl>

Este resultado, tendrá el carácter de preliminar, hasta que se resuelvan las apelaciones (si alguna es presentada por algún postulante). El proceso de selección interno, podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos, aquellos candidatos que no alcancen el puntaje mínimo de 42 puntos definido de forma global.



IX. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

El Director de Hospital Regional Coyhaique elegirá de entre los candidatos idóneos y la secretaria del proceso notificará formalmente al/la seleccionado/a para el cargo en postulación, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo por escrito al ofrecimiento. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo o rechaza el ofrecimiento, se deberá nombrar a alguno de los otros postulantes con el segundo mayor puntaje de la nómina. Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada con el cupo a contrata correspondiente.

El nombramiento en el cargo y grado respectivo que sea aceptado, tendrá vigencia mientras el/la funcionario/a se mantenga en funciones en el cargo.



ANEXOS DE POSTULACIÓN  
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
INTERNO HRC.

ANEXOS DE POSTULACIÓN  
ANEXO I

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA

PARA FUNCIONARIOS/AS DEL HRC

I. IDENTIFICACIÓN POSTULANTE			
NOMBRE COMPLETO			
RUN			
ANEXO MINSAL		CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO PARA LA POSTULACIÓN			
ESTABLECIMIENTO			
UNIDAD DE TRABAJO			
PLANTA ACTUAL			
CALIDAD JURÍDICA ACTUAL		GRADO EUS ACTUAL	
TÍTULO			
INSTITUCIÓN			
FECHA DE TITULACIÓN			
NÚMERO DE SEMESTRES			

IV. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PERTINENTE

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	SITUACIÓN	HORAS
SUMA DE HORAS PEDAGÓGICAS DE LOS ÚLTIMOS 36 MESES				

Respaldar con certificado de capacitación

V. TIEMPO SERVIDO EN LA PLANTA A LA QUE POSTULA EN EL HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE AL 20.05.2024

ANTIGÜEDAD	AÑOS	MESES	DÍAS
Tiempo servido en la planta a la que postula en el Hospital Regional Coyhaique, en forma continua o discontinua al 20.05.2024			

Respaldar con certificado de relación de servicios de SIRH

VI. ÚLTIMA CALIFICACIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD AYSÉN AL 2022

PERIODO	PUNTAJE CALIFICACIÓN

Tomo conocimiento y acepto todas las condiciones establecidas en las bases del proceso de selección

\_\_\_\_\_  
 FIRMA POSTULANTE  
 FECHA



**ANEXO N° II**

**ANEXOS DE POSTULACIÓN  
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN HRC.**

**CARTA DE APELACIÓN A PUNTAJE**  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

A:	_____
DE:	_____
CÓDIGO DE POSTULACIÓN:	_____

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar tenga a bien acoger mi apelación al puntaje del Proceso de selección, publicado el día \_\_\_\_\_, en el(los) siguiente(s) etapas:

ETAPA.....  
Puntos Preliminar..... / Puntos Esperados.....

Argumentación de Apelación:

De acuerdo a la observación a mi puntaje preliminar:  
#.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Con lo anterior espero subir de:..... a..... Puntos en este subfactor.

Fecha	Nombre y Firma Postulante

P U B L Í Q U E S E, una vez tramitada la presente resolución, publíquese en concursos.saludaysen.cl, para que los interesados tengan conocimiento de los puntajes obtenidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. DANIEL ARAVENA AGUILAR  
DIRECTOR (S) HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE



DR. DAA/ RSS / MRC /

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital Regional Coyhaique.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HRC.
- Unidad de Cota Estada HRC.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA.
- Unidad de Análisis RRHH, Reclutamiento y Selección SSA.
- Oficina de Partes HRC.

